

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO
FACULTAD DE DERECHO
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: Noviembre 2013

TÍTULO: ¿por qué las rentas propias importan y apoyan el proceso de la descentralización en el municipio de Tocancipá Cundinamarca año 2011?

AUTOR: Martínez Puerto, Diego Andrés

DIRECTORA: Picarella, Luccia

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
4. MARCO REFERENCIAL
5. CONCLUSIONES
6. RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFÍA

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo del presente trabajo, es identificar que tanto importan las rentas propias del municipio de Tocancipá Cundinamarca durante la vigencia fiscal de 2011 y si estos recursos son superiores con respecto a los recursos transferidos por el Gobierno Nacional Central a través del Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, y en qué proporción el ente objeto de estudio financia sus gastos de inversión con respecto a las mencionadas fuentes de ingresos. Por otra parte se busca comprobar de qué manera las

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



fuentes de ingresos mencionadas anteriormente, apoyan el proceso de la descentralización y el cumplimiento de las metas de gobierno enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal que inciden en la autonomía local que debe tener el mandatario (Alcalde) y como a través de la descentralización hay una atención oportuna a las necesidades de la población, de tal manera que el municipio cumpla con las competencias otorgadas en el actual marco jurídico vigente en la República de Colombia.

METODOLOGÍA:

El documento que a continuación se presenta inicia con un análisis de las diferentes formas de organización política y administrativo del Estado colombiano, las diferencias entre un Estado centralista versus un Estado federalista, luego se identificará a través de un cuadro comparativo las diferencias más significativas sobre la descentralización en América Latina versus Europa. Seguido un estudio sobre la descentralización en Colombia por lo que se analizará de forma descriptiva aquellos mecanismos como el Sistema General de Participaciones SGP, el Sistema General de Regalías SGR, y de qué manera apoyan el proceso descentralizador, para luego analizar un caso concreto como es el municipio de Tocancipá Cundinamarca, en donde se identificaran sus principales fuentes de ingresos e identificar que peso tienen los recursos girados por el Gobierno Nacional Central (SGP y SGR) con respecto al ingreso total y efectivamente analizar si los recursos propios del ente objeto de estudio propician la descentralización y ayudan al cumplimiento de las funciones asignadas en el marco legal existente. Por lo que será necesario analizar su plan de desarrollo municipal (PDM) versus las asignaciones presupuestales para el cumplimiento de sus metas en el PDM y de tal manera evidenciar procesos de descentralización. Por ultimo comprobar como las transferencias en un grado menor y las rentas propias de Tocancipá, promueven una gestión pública eficiente de tal forma que garantizan los procesos de gobernabilidad y autonomía local.

PALABRAS CLAVE:

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL, RENTAS DE LA NACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y RENTAS PROPIAS.

CONCLUSIONES:

La descentralización en América latina ha sido más lenta en comparación con Europa, partiendo de que son continentes con un fuerte poder del Estado central. Uno de los antecedentes a esta afirmación está relacionado a procesos culturales ya que en gran parte la excesiva concentración del poder en América latina y la influencia de la corrupción en los niveles de toma de decisión, han propiciado poca autonomía local en las entidades territoriales y de tal manera una ineficiencia en la gestión pública, mientras que en Europa se goza de un proceso más rápido en virtud de la globalización que impera en el viejo continente, además comienzan a adquirir mayor importancia los territorios locales y regionales, imponiendo mayores exigencias y a la vez oportunidades a los poderes más cercanos al ciudadano.

Por otra parte los procesos de redistribución de la renta global de un país son importantes, siempre y cuando los Gobiernos distribuyan correctamente bajo parámetros equitativos los recursos procedentes del recaudo de impuestos de carácter nacional, los cuales ayudan o alientan al proceso de descentralización en Colombia ya que permiten el cumplimiento de las funciones otorgadas en la constitución política de Colombia con referencia a los municipios. También es de recalcar que las rentas propias de los municipios propician los procesos de gobernabilidad según lo evidenciado en nuestro caso de estudio, en donde se observa que es un ente territorial con unas finanzas públicas sanas, no tiene déficit corriente y no es propiamente dependiente de las transferencias de la Nación, llámense Sistema General de Participaciones o Sistema General de Regalías y además se puede comprobar que cumple los límites de gastos apuntándole a procesos de racionalización del gasto.

Es de mencionar que las rentas propias promueven la inversión pública la cual se puede comprobar con los recursos asignados a proyectos estipulados en el plan de desarrollo del ente que luego se ven materializados en virtud de la asignación de rubros en el presupuesto del Municipio de Tocancipá para volver los proyectos propósitos reales. En conclusión las rentas propias ayudan al cumplimiento de las metas de desarrollo, mejoran la eficiencia, cofinancian las responsabilidades de gasto, garantizan gobernabilidad es decir legitimidad más aceptabilidad, fortalecen la autonomía local y permiten enfrentar la globalización y la competitividad.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



FUENTES:

AEDE. Cómo funciona la Unión Europea: la gobernanza europea. [Consultado el 25 de julio de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.aede.eu/es/72_how_does_the_eu_f.html>.

ALCALDIA DE TOCANCIPA. Generalidades. Información general.[Consultado el 25 de julio de 2013]. Disponible en Internet: http://www.tocancipa-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml

ALESINA, Alberto CARRASQUILLA, Alberto y Juan José ECHAVARRÍA. Juan José. La Descentralización en Colombia, Bogotá D.C. Magisterio. 2000.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 136 de 1994 (junio 2). Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá D.C.: Diario Oficial No. 41.377 de 2 de junio de 1994.

-----. Ley 715 de 2001. (diciembre 21). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Bogotá D.C.: Diario Oficial 44654 del 21 de diciembre de 2001.

-----.Ley 1122 de 2007 (enero 9), Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Diario Oficial 46506 de enero 09 de 2007.

-----. Ley 1176 de 2007 (diciembre 27). Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 46854 de Diciembre 27 de 2007. 69

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1551 de 2011 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.Bogota D.C.: Diario Oficial

-----. Acto legislativo 5 de 2011 (julio 18). Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. Bogotá D.C.: Diario Oficial No. 48.134 de 18 de julio de 2011.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Generalidades Bogotá D.C.: Leyer, 1991, p. 1

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL Evaluación de la descentralización municipal en Colombia – Bogotá D.C; DNP – Dirección de Desarrollo Territorial , 2004.

----- Informe denominado “El Estado y su Organización” Bogotá D.C. DPN, 2004

----- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del sistema general de participaciones. Bogotá D.C.; DNP, 2009.

DOCUMENTO CONPES No 159 de 2013, se encuentran desglosados los rubros destinados a temas sectoriales del SGP.

----- No 160 de 2013. Se encuentran desglosados los rubros destinados a temas sectoriales del SGP.

MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE. Peggy. Hacienda Pública. 5ª ed. Mc Graw-Hill Book, 1992. p.6. 70

NACIONES UNIDAS COMISION ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Serie de Política Fiscal. “Descentralización Fiscal: Marco Conceptual” Santiago De Chile, 1993.

NICKSON, A. Tendencias actuales de las finanzas locales en América Latina”.En: Revista Reforma y Democracia, 1998.

RESTREPO. J. Hacienda Pública. 9ª ed. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia, 2009.

ROJAS, F. The political context of decentralization in Latin American: Accounting for the particular demands of decentralization in the region. Burki, S.J. y G. Perry (eds), Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean. Washington, D.C.: The World Bank. 1999.

VII CAMPUS EUROAMERICANO. Descentralización Europa y América Latina; <http://www.oei.es/euroamericano/DESCENTRALIZACION.pdf>

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

WHITFORD,A. Decentralization and political control of the burocracy. En. Journal of Theoretical Politics, vol. 14. nº2. 2002.